



**"ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN CALIENTE TIPO MOP,
COMUNA DE QUILLÓN".**

**APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE
COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-24-L124
DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN
CALIENTE TIPO MOP, COMUNA DE QUILLÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6319 /

QUILLON, 26 NOV 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada Adquisición de asfalto en caliente tipo Mop, Comuna de Quillón, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 5.762 de fecha 22 de octubre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública LI, bases administrativas especiales designa ITS y comisión de evaluación, del llamado a licitación pública denominada Adquisición de asfalto en caliente tipo Mop, Comuna de Quillón.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 285/24, de fecha 10.10.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Licitación Pública ID 5041-24-L124.
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 14/11/2024.
7. Acta de Evaluación de fecha 18/11/2024.
8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 25/11/2024.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
11. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del Sr. Alcalde;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
13. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
14. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El objetivo de adquirir asfalto en caliente tipo Mop, es para la reparación de baches en diversos caminos públicos de la zona centro de la Comuna de Quillón, que cumpla las características técnicas para poder conformar una buena carpeta de rodado que no presente deformaciones, ideal sin presencia de materia orgánica para poder conformar una plataforma resistente.



Idealmente el material a usar como relleno será una mezcla de concreto asfáltico en caliente, para mantener en óptimas condiciones principalmente la red de caminos a tuición de la Municipalidad, con el propósito de brindar mayor conectividad entre los diversos sectores que componen la Comuna, y de dar una pronta solución a los imprevistos y/o requerimientos de la comuna.

2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la "Adquisición de asfalto en caliente tipo Mop, Comuna de Quillón".
3. Acta de evaluación de fecha 18/11/2024, donde la Comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-24-L124, denominada "Adquisición de asfalto en caliente tipo Mop, Comuna de Quillón", por el monto **\$ 5.695.864**, (cinco millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, al oferente **PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA RUT N° 77.365.420-4**, Representada legalmente por Don Francisco Castillo de la Jara Cédula de identidad N° [REDACTED] considerando que cumple el 92.5 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-24-L124, al oferente **PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA RUT N° 77.365.420-4**, Representada legalmente por Don Francisco Castillo de la Jara Cédula de identidad N° [REDACTED] por el monto de **\$ 5.695.864**, (cinco millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 5.712.000 (cinco millones setecientos doce mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2153102004001009SP 02 C*P, "Iniciativas de inversión – Proyectos - Obras Civiles – mejoramiento de red vial comunal, Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ASG/mps.-

Distribución:

- ADQUISICIONES.
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL.